

## Cámara de Comercio pide tiempo

Clama periodo de gracia para cambios al IVU

POR NEGOCIOS  
El Nuevo Día

EL NUEVO PRESIDENTE de la Cámara de Comercio de Puerto Rico, Jorge M. Cañellas, inició su presidencia esta semana solicitando a la secretaria de Hacienda, Melba Acosta, que se les otorgue un periodo de gracia de 90 días al sector empresarial para la entrada en vigor a los cambios al IVU que vienen como parte del nuevo presupuesto.

Cañellas sostuvo que el sector de negocios del país comenzó el primero de julio, con una nueva legislación conocida como "Ley de Redistribución y Ajuste a la Carga Contributiva", que -aunque busca sanar la situación fiscal del país- les obliga a repensar de inmediato sus operaciones.

"Aunque reconocemos este periodo de gracia tiene un impacto fiscal, muchas de nuestras empresas no cuentan con los recursos necesarios para acomodarse con inmediatez a los nuevos requisitos y obligaciones de la Ley", dijo Cañellas, quien también es contador público autorizado y empresario.

"Por otro lado, hay que considerar que el Departamento de Hacienda tiene que orientar a los comerciantes y a su propio personal sobre los cambios aprobados y producir los Formularios necesarios para ser utilizados por los comerciantes en Puerto Rico", indicó Cañellas mediante un comunicado de prensa divulgado ayer en la tarde.



JORGE M. CAÑELLAS



JUAN F. ALICEA FLORES, director ejecutivo de la AEE, dejó ver que la baja crediticia por parte de Fitch Ratings era una movida esperada.

POR MARIE CUSTODIO COLLAZO  
mcustodio@elnuevodia.com

LA AGENCIA calificador de crédito Fitch Ratings se unió a sus homólogas y degradó los bonos de la Autoridad de Energía Eléctrica (AEE) a solo un escalón del nivel chatarra, aunque le otorgó una perspectiva estable.

Fitch emitió un informe el lunes en la noche en el cual clasificó como BBB- unos \$7,950 millones en bonos de la AEE que antes estaban calificados como BBB.

La determinación no sorprendió al monopolio estatal, ya que en junio, tanto Moody's como Standard & Poor's hicieron lo mismo, otorgándole Baa3 y BBB, lo que coloca las obligaciones de la AEE el nivel de inversión más bajo.

"La determinación de Fitch Ratings está equiparada con la decisión que en su momento tomaron las agencias clasificadoras Moody's y Standard & Poor's. Este resultado era esperado, ya que generalmente las casas clasificadoras tienden a estar muy cerca en sus clasificaciones", dijo en un comunicado Juan F. Alicea Flores, director ejecutivo de la AEE.

El efecto más significativo de la degradación es que encarece el costo de tomar prestado, pero la corporación afirmó que esto no afecta ninguno de sus proyectos en curso porque el pre-

# CANTAZO CREDITICIO PARA LA AEE

Fitch se une a Moody's y a S&P en la degradación de los bonos de Energía Eléctrica

supuesto de los mismos ya estaba incluido en el plan de mejoras capitales.

Según el informe de Fitch, la degradación refleja la caída persistente en los márgenes operacionales, el flujo de efectivo y el servicio a la deuda, como consecuencia de la recesión económica, la reducción en el consumo de electricidad, los altos costos de combustible y una creciente cartera de cuentas morosas.

#### COMPAÑÍA CHATARRA

A pesar de que la agencia calificador

no prevé una mejora sustancial en la situación de la AEE en el corto plazo, retiró la perspectiva negativa y catalogó como estables todos los bonos de la autoridad. En parte, tomando en consideración el plan presentado para atender las deficiencias en un periodo de cinco años.

"La AEE está en una posición bien difícil. Creo que las agencias clasificadoras nos han tratado bastante bien porque, en mi opinión, esta compañía es chatarra", manifestó Sergio Marxuach,